

Red nacional de formadores en Gestión Educativa

Red Nacional de Formadores en Gestión Educativa

1. Introducción

La política de Formación de Equipos Directivos y Supervisores, aspira a la construcción de una Red Nacional de Formadores en Gestión Educativa. Con el fin de fortalecer y acompañar a los equipos de formadores jurisdiccionales, esta red tendrá un doble objetivo, ser un espacio de formación continua para los formadores en el cual se integren los saberes acumulados de todos sus participantes y donde se compartan y sistematicen los aprendizajes que se vayan adquiriendo en la implementación de la propuesta.

Los principales objetivos de la Red Nacional de Formadores en Gestión Educativa son:

- Establecer un canal de comunicación permanente y fluido entre los miembros.
- Constituir un espacio de formación continua que favorezca el desarrollo profesional de los formadores mediante la organización de seminarios, encuentros y conferencias.
- Establecer vínculos entre colegas para compartir ideas, prácticas efectivas, y producciones basadas en la propia experiencia.
- Promover la práctica reflexiva sobre el rol del formador y los procesos formativos de los aspirantes, equipos directivos y supervisores a fin de responder cada vez mejor a las necesidades de estos perfiles.
- Poner a disposición materiales y herramientas que apoyen la tarea de los miembros de la Red (lecturas relevantes, propuestas de trabajo, innovaciones e investigaciones nacionales e internacionales).

2. Equipo de formación

1.- Conformación del equipo

El equipo de profesionales que se conforme en cada institución formadora contará con una cierta cantidad de integrantes dependiendo del tamaño de la jurisdicción (entre 4 y 11). Uno de ellos asumirá el rol de coordinador del equipo que deberá estar conformado por profesionales con experticia en los distintos niveles de la educación obligatoria, así como en la modalidad rural. Se buscará, además, alternar formadores con perfiles más académicos con otros con experiencia de en el sistema escolar.

2.- Descripción del cargo de formador

El formador deberá conocer y asumir con compromiso la implementación del dispositivo propuesto. Este perfil será el responsable de desarrollar encuentros de trabajo presenciales y realizar el acompañamiento virtual que propone el recorrido formativo. A su vez, deberá llevar adelante el abordaje de contenidos y actividades acordadas a nivel central para cada uno de los respectivos encuentros. Para ello deberá contar con los conocimientos de los 4 ejes temáticos del tendido curricular y comprender en profundidad el circuito de la mejora - y la posibilidad de plasmarlo en un plan estratégico- y líneas de acción que se trabajen tanto en la formación de aspirantes como en la actualización para equipos directivos en ejercicio. El coordinador deberá tener las mismas condiciones y conocimientos que los formadores pero será quien asuma tareas de acompañamiento al equipo y de organización logística de la formación.

3.- Responsabilidades

Coordinador:

- Velar por la correcta implementación del dispositivo considerando sus principios, las diferentes instancias, el sentido y orientación de sus actividades, los criterios de evaluación y la bibliografía disponible.
- Responsabilizarse de la organización, administración y logística de los encuentros presenciales de formación y de los grupos de práctica zonales.
- Asistir a algunos encuentros de formación y grupos de práctica para monitorear la implementación.
- Mantener informado al equipo central a través de una comunicación constante y de reuniones con los referentes centrales.
- Reunir evidencias del proceso de formación, sistematizar las encuestas diseñadas para los encuentros y con toda esa información confeccionar informes periódicos sobre el desarrollo de la política en la institución a la que representa.
- Coordinar reuniones con el equipo de formadores para brindar orientaciones y acompañarlos en la preparación pedagógica de cada encuentro presencial.
- Administrar la plataforma virtual de acompañamiento de los directores, canalizando hacia el equipo central de soporte técnico las consultas o dificultades.
- Monitorear el avance general de los directores en la formación y del desempeño de los formadores.
- Llevar adelante el proceso de registro de las notas y asistencias a fin de construir la nómina de los directores que alcanzan los criterios para la certificación final del trayecto.
- Realizar el proceso de certificación de la formación y entrega de los mismos a los aprobados.
- Participar de las propuestas de formación para el fortalecimiento en el desempeño del rol brindadas en el marco de la Red Nacional de Formadores en gestión educativa.

Formadores:

- Conducir, moderar y evaluar el desarrollo de los encuentros presenciales de formación.
- Asumir la responsabilidad del desarrollo de dos grupos de práctica de aproximadamente 15 directores cada uno.
- Coordinar y monitorear el trabajo de los directores y el nivel de avance de cada uno en la construcción del plan de mejora y el avance en el desarrollo de capacidades de liderazgo.
- Mantener informado al coordinador de los avances y dificultades, y redactar un Informe de avance de los grupos de práctica según el formato estipulado que entregará al coordinador.
- Establecer una comunicación fluida con los directores participantes a través de la plataforma virtual -de modo de apoyar las actividades que emprendan a nivel institucional con la retroalimentación necesaria-.
- Evaluar las producciones parciales y finales utilizando los criterios de evaluación establecidos por el equipo central, a fin de elevar la nómina de aquellos directores que han logrado certificar la instancia.
- Participar de las propuestas de formación para el fortalecimiento en el desempeño del rol brindadas en el marco de la Red Nacional de Formadores en Gestión Educativa.

4.- Condiciones laborales:

Los formadores tendrán una dedicación de entre 20 y 35 horas cátedras semanales (favoreciendo la mayor disponibilidad que en la jurisdicción sea viable) y podrán ser nombrados en comisión de servicio o su equivalente.

El coordinador podrá tener asignadas horas cátedra específicas para su tarea o un contrato de locación de servicios por un monto a designar en acuerdo entre el Gobierno Nacional y la jurisdicción.

5.- Evaluación de desempeño

A lo largo del proceso de implementación, se desarrollarán instancias de evaluación, con criterios preestablecidos, para los coordinadores y los integrantes de los equipos de formadores. Algunas de ellas estarán destinadas a la autoevaluación y otras estarán vinculadas con la evaluación de los destinatarios de la formación (formadores; directores y supervisores), con el fin de actualizar y dinamizar la tarea del coordinador/formador.

6.- Títulos y condiciones requeridas:

Se requiere un profesional que desarrolle o haya desarrollado acciones de docencia, coordinación, formación y/o asesoría en el sistema educativo. Preferentemente experiencia en cargos directivos en alguno de los niveles obligatorios del sistema (no excluyente).

El perfil debe contemplar los requisitos que a continuación se enumeran:

- Conocimiento de la disposición normativa y organizativa del sistema educativo de la provincia en la que ejercerá su tarea de formador.
- Experiencia docente en al menos un nivel de educación obligatoria.
- Dominio de plataformas virtuales.
- Capacidad de liderazgo y trabajo colaborativo.
- Capacidad para planificar y organizar grupos y tareas
- Disponibilidad para viajar al interior de su jurisdicción y a los encuentros regionales y nacionales de la Red Nacional de Formadores en Gestión Educativa.

7.- Comisión de selección:

La comisión tendrá una composición mixta conformada por:

- Un representante del instituto superior de formación docente o universidad para el que se está seleccionando al formador.
- Un representante del equipo de la jurisdicción provincia para la que se está seleccionando al formador.
- Un representante del INFoD.

8.- Requisitos para la inscripción al proceso de selección (a definir en cada jurisdicción, se presenta propuesta a contextualizar):

Presentar en una carpeta de tres (3) solapas con el siguiente material:

1. Currículum Vitae, firmado en todas las páginas, con carácter de declaración jurada y con la información organizada de acuerdo con el modelo que se enviará desde el equipo central a los referentes jurisdiccionales.
2. Fotocopia simple de todos los títulos y/o postítulos y constancias de carrera de grado y postgrado en curso.
3. Carta de presentación, de una carilla.
4. Respuesta a la siguiente consigna: Seleccione dos de los cuatro núcleos temáticos presentes en el tendido curricular de la propuesta y, dentro de los mismos, destaque el contenido que considere más relevante para la gestión de la escuela. Fundamente sus respuestas en no más de una carilla por cada contenido.

5. Enviar copia digital del CV y fundamentación de los 2 contenidos considerados más relevantes (puntos 1 y 3) por correo electrónico a la siguiente dirección dentro del período de inscripción: rominacampopiano@gmail.com
En el “asunto” colocar el nombre del ISFD o Universidad para el que se postula y el nombre y apellido del postulante. Se deberá esperar el acuse de recibo y archivarlo.

3. Formación de los Formadores (*)

La propuesta de formación continua de la Red Nacional de Formadores en Gestión Educativa consistirá en un tramo formativo con diferentes instancias:

- ✓ Una semana intensiva de formación presencial, el año previo al inicio del dictado de la política en las jurisdicciones - a realizarse en CABA-.
- ✓ Tres encuentros nacionales de profundización de contenidos, en el año de implementación, de dos días cada uno -a realizarse en CABA-.
- ✓ Dos encuentros regionales de profundización de contenidos, en el año de implementación de dos días cada uno - a realizarse en una de las jurisdicciones de la región-.
- ✓ El desarrollo de una propuesta de trabajo de campo, a lo largo del año de implementación - a realizarse en el contexto de cada formador-.
- ✓ Un acompañamiento virtual de manera de apoyar, técnica y profesionalmente, a los formadores en su nuevo rol.

La formación versará sobre un plan de estudios pensado para los equipos directivos haciendo foco en el liderazgo pedagógico y, en el rol del formador.

(*) el desarrollo de este tramo formativo se encuentra, junto con otras precisiones acerca del dispositivo, en el documento “*Actualización Académica para Formadores en Gestión Educativa*”